

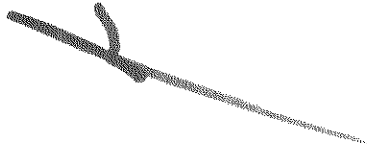
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0144.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0144.2016

BITÁCORA: 13/G1-1207/02/16

14 ABR 2016

Pachuca, Hidalgo, 16 de Marzo de 2016

160801

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

MARTÍN JUÁREZ HERNÁNDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.545.2012 de fecha 07 de Septiembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 116.576 Metros cúbicos rollo	18	1	18	15258685	15258702
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.315 Metros cúbicos rollo	4	1	4	15258703	15258706
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.435 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258707	15258709
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 28.832 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258710	15258712
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.766 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15258713	15258714
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.075 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15258715	15258716
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 19.007 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15258717	15258718
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 19.007 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15258719	15258720
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 22.175 Metros cúbicos rollo	5	1	5	15258721	15258725
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.340 Metros cúbicos rollo	5	1	5	15258736	15258740
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.340 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258741	15258743

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0144.2016

BITÁCORA: 13/G1-1207/02/16

Pachuca, Hidalgo, 16 de Marzo de 2016

160801

P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 22.170 Metros cúbicos rollo	12	1	12	15258744	15258755
P.P. Cincuenta por Ciento de El Ranchito, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RAN-003/12, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 7.600 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15258756	15258758

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

64 FOLIOS
FVC/AVP/EGA

